

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de abril
dos mil veintidós (2022)

Proceso 2021-0615

*Deniegase la anterior solicitud de levantamiento del embargo retención del salario que devenga el demandado **WILLIAM ANDRES PRIMO BARRIOS**, por incumplir los requisitos del inciso segundo, numeral 4, art 397 del Código General del Proceso, e inciso 4 del art 129 de Código de la Infancia y la Adolescencia. -*

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto del Decreto 806 del 2020, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **da113e7183e959d461f5701cbf65e638e38ed61f36c8c9f3043953e37aea952e**

Documento generado en 30/04/2022 06:19:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>